

DIARIO DE LOS DEBATES

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA

AÑO II

I D.P.

LXI LEGISLATURA

TOMO II

NUMERO 26

Primera Sesión Ordinaria de la Diputación Permanente, dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, celebrada el Día 21 de Diciembre de 2005, en la Sala Morelos del Palacio Legislativo.

S U M A R I O:

1.- LISTA ASISTENCIA. 2.- ORDEN DEL DÍA. 3.- ACTA SESIÓN ANTERIOR.
4.- CORRESPONDENCIA. 5.- PRESENTACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO PARA EL PERÍODO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. 6.- INICIATIVAS.- DIP. CASTILLO RODRÍGUEZ, ADICIONAR UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL EDO.
7.- ASUNTOS GENERALES.- DIP. CÁZARES QUINTANA, PROPUESTA PARA CAMBIAR LA PRÓXIMA REUNIÓN DE LA PERMANENTE. 8.- SE LEVANTA LA SESIÓN.

Presidencia del C. Dip. César Cabello Ramírez. [P.R.I.].

1.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** [Suena la campana]. He convocado a la presente reunión con fundamento en el artículo 81, párrafo segundo, de la Constitución Política del Estado, a efecto de celebrar la Sesión semanal correspondiente.

Con el objeto de verificar la existencia del quórum reglamentario, solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares, pase Lista de Asistencia, con el objeto de corroborar el quórum reglamentario.

[Se inicia la Sesión a las 11:00 Hrs.].

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado César Cabello.

- **El C. Dip. Cabello Ramírez.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputado Joel Aranda.

¿Diputado Roberto Cázares?

Presente.

¿Diputada Victoria Chavira Rodríguez?

Diputado José Antonio Comadurán Amaya.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Presente.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Diputada Lilia Aguilar Gil.

¿Diputado Carlos Borrueal Baquera?

Diputado Presidente, le informo que asistieron tres Diputados, faltan cuatro Diputados.

[Durante el proceso de la Sesión se incorporan los Diputados Aranda Olivas y Lilia Aguilar Gil, miembros de la Diputación Permanente, además de los Diputados Castillo Rodríguez, Jáuregui Moreno, González Espinoza, Gómez Ramírez, Morales Corral, Ledezma Arroyo, Quezada Martínez].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muy bien, muy bien.

No obstante y de conformidad con las leyes que nos rigen, tenemos quórum reglamentario.

Se da inicio a la Sesión y todos los acuerdos que en ella se tomen, tendrán fuerza legal.

2.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me voy a permitir poner a consideración de ustedes, señores Diputados, la Orden del Día.

Orden del Día:

I.- Lectura del Acta de la Sesión Anterior, y Aprobación en su caso.

II.- Lectura de Correspondencia.

III.- Asuntos en Cartera.

a.- Presentación y Aprobación, en su caso, del Plan de Trabajo para el Período de la Diputación Permanente.

IV.- Presentación de Iniciativas de Decreto o Puntos de Acuerdo.

V.- Asuntos Generales.

Si es de aprobarse esta Orden del Día, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

3.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Le Pido al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares Quintana, dé lectura al Acta de la Sesión anterior.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

Acta Número Uno:

Sesión de instalación de la Diputación Permanente, celebrada dentro del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura, el vigésimo día del mes de diciembre del año dos mil cinco, en el Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Presidencia: Diputado César Cabello Ramírez.

Siendo las catorce horas con veintiocho minutos del día de la fecha, se pasó Lista de Asistencia, contándose con la presencia de la totalidad de los Diputados integrantes de la Diputación Permanente, y de la mayoría de los Diputados de la Legislatura, quienes se encontraban en el Recinto, se procedió a la declaración de la existencia del quórum reglamentario y que todos los acuerdos tomados tendrían fuerza legal.

En seguida, el Diputado Presidente dio lectura al Orden del Día, el cual fue aprobado en forma unánime.

Acto seguido, el Diputado Presidente, César

Cabello Ramírez, atendiendo a lo dispuesto en el artículo ochenta y uno de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, dio lectura al Decreto de Instalación de la Diputación Permanente, para lo cual solicitó a los presentes ponerse de pie.

A continuación, y a propuesta de los integrantes de la Diputación Permanente, en voz del Diputado José Antonio Comadurán Amaya, acordaron que las sesiones serían los miércoles de cada semana, a las once horas.

Desahogados los puntos del Orden del Día, y siendo las catorce horas con treinta y dos minutos, se levantó la Sesión y se citó para la próxima, que tendrá verificativo el día miércoles veintiuno de diciembre del año en curso, a las once horas, en la Sala Morelos del Poder Legislativo.

Rubrica: Diputado Presidente, César Cabello Ramírez; Diputado Secretario, el de la voz, Roberto Aurelio Cázares Quintana.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, señor Diputado Secretario.

Si es de aprobarse la lectura del Acta de la Sesión anterior, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

4.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Solicito al señor Diputado Secretario, Roberto Cázares, verifique que los señores Legisladores cuenten con el listado de Correspondencia recibida, de la cual quedamos enterados.

- **El C. Dip. Secretario.- P.R.D.:** Compañeros Diputados, si tienen en su poder la Correspondencia.

Diputado Presidente, le informo que sí la tienen todos, la Correspondencia.

[CORRESPONDENCIA.

21 de Diciembre de 2005.

A) GOBIERNO FEDERAL

1. OFICIO No. I-3024.8 QUE REMITE EL VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL NOS INFORMA QUE APROBARON UN ACUERDO POR EL CUAL EL SENADO DE LA REPÚBLICA EXHORTA A LAS SECRETARÍAS DE EDUCACIÓN PÚBLICA, DE SEGURIDAD PÚBLICA, AL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y DEMÁS DEPENDENCIAS FEDERALES Y ESTATALES COMPETENTES PARA QUE DE MANERA COORDINADA EMPRENDAN UNA CAMPAÑA NACIONAL E IMPLEMENTEN PROGRAMAS ESPECIALES QUE CONTRIBUYAN A PONER FIN A LA VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS DE MÉXICO].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Agotado ese punto de la Orden del Día...

5.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me permito, señores miembros de la Diputación Permanente, poner a su consideración un documento que contiene el plan de trabajo para el período de esta Diputación Permanente del Congreso del Estado, durante el presente receso de la Cámara.

Cada uno de los señores cuentan con una copia del mismo y me gustaría, en términos generales, si ustedes así me lo permiten, hacer los comentarios respectivos del mismo.

A reserva, también, si ustedes lo consideraran, de que requiriera alguna valoración de su parte.

Pienso que la planificación de este período ordinario de sesiones... de este período de receso al ordinario de Sesiones que se tiene, debe de ser tan enriquecedor como el propio ordinario.

La Diputación Permanente es una figura legal que tanto la Constitución como la Ley Orgánica del Poder Legislativo contempla y en él suceden cosas que por mandato legal pasan de manera habitual y no obstante eso y aun y cuando estemos

al pendiente de esos asuntos, creo que hay asuntos mismos de la actividad que nosotros, como miembros de la Diputación impongam.

Este... esta presentación de un plan de trabajo, contiene, dentro de otras cosas acciones que nos permitirán a la comisión [Diputación] Permanente, de este período, funcionar de manera preactiva, que nos permita tener acercamiento con los señores de los medios de comunicación de la propia fuente, para mantenerlos en contacto y en comunicación de lo que con nosotros y con esta Diputación suceda. De los asuntos relevantes, por supuesto, del Estado de Chihuahua, que permita establecer un contacto periódico y permanente con las instancias tanto del Poder Ejecutivo, como del Poder Judicial, así como de los entes autónomos para revisar asuntos, agendas y cosas que en este período, de manera conjunta, se deban de tratar.

Este plan de trabajo propone también la posibilidad y la obligación, en mi caso, de permanecer en contacto permanente con la Oficialía Mayor y la Contaduría del Estado, para revisar los asuntos administrativos, como los de la propia Contaduría, siempre en contacto con la Presidenta de la Comisión de Vigilancia, por supuesto.

Y también, propone un calendario que nos permita hacer el desahogo en diez semanas de duración de este período, de manera aproximada, de cumplir con nuestras metas planteadas en este plan, que tendría que ser, la de necesariamente estar sesionando de conformidad con la ley, una vez por semana, los miércoles, a las once de la mañana, tal y como lo acordamos.

Tener una revisión del trabajo de las comisiones y de los asuntos en cartera.

Tener la oportunidad con la Unidad Técnica Legislativa, de hacer una valoración de los propios asuntos en cartera y del desahogo de los mismos, que tengamos que tener, para -por una parte- dejar al período ordinario que viene un despresurización de asuntos y el encaminarle los asuntos más importantes que el período ordinario del próximo

mes de marzo tenga que cumplir.

Adicionalmente a esto hay cosas importantes que debemos de agendar porque la reforma integral al sistema de seguridad, procuración de justicia, administración de justicia y protección social, es un asunto que a esta Diputación Permanente le va a tocar recibir a manera de iniciativa y ella contiene cuerpos legales muy interesantes como las propuestas de reforma a la propia Constitución, Ley Orgánica del Ministerio Público, Ley Orgánica del Poder Judicial, Código de Procedimientos Penales, Código Penal, ley de aplicación y ejecución de penas, ley de atención a víctimas del delito, más otros tantos cuerpos normativos que probablemente tengan que sufrir alguna... alguna modificación.

Adicionalmente a esto, que hay un trabajo ya muy avanzado y que esta Diputación Permanente recibirá a manera de iniciativa, tendremos también la oportunidad de promover y trabajar de manera conjunta, las comisiones que deben de seguir en su funcionamiento ordinario, de conformidad con la ley, para que en este período de receso del Pleno, podamos recibir, en calidad de iniciativa de ley, la ley de protección al derecho a la autodeterminación de la información, que se conoce como la ley de protección al dato personal.

La propia ley de archivos, que son cuerpos normativos complementarios a la Ley de Transparencia y a las reformas que hemos hecho.

Tenemos también la oportunidad de recibir, en materia de... en materia de iniciativas de ley, las reformas que eventualmente y de acuerdo a los... a las propuestas que las Fracciones Parlamentarias hagan en su momento y las propias... las comisiones respectivas hagan en su momento, a la Ley Orgánica del Poder Legislativo y plantea este plan de trabajo la posibilidad de, junto con la Junta de Coordinación Parlamentaria, planificar la realización de por lo menos dos sesiones extraordinarias en este período que tenga que ver con la posibilidad de convocar al Pleno del Congreso a un período extraordinario para revisar las reformas en materia electoral que la

normatividad deba sufrir. Esto, de acuerdo a la oportunidad política que la Junta de Coordinación Parlamentaria tenga.

Y, finalmente, estamos en tiempo legal para agotar el proceso legislativo que tiene que ver con la construcción de la auditoría superior del Estado.

Adicionalmente a esto que plantea el plan de trabajo, haya algo que no contiene pero que es importante.

Como ustedes saben, el Senado de la República ha -recientemente- aprobado las reformas que en materia del combate al narcomenudeo nos obliga a revisar la forma en la que las reformas legislativas vienen y la obligación legal que tenemos para que este Congreso de Chihuahua realice las modificaciones legales necesarias y adecuarnos a una realidad nacional, con ello, dotar de facultades legales en materia del combate al narcomenudeo a los cuerpos de seguridad pública municipales.

También tenemos en materia de atención a menores de edad la forma de penalización. Es una reforma constitucional al artículo 18, tenemos que adecuar nuestra legislación en esa materia.

Y todo esto es el contenido del plan de trabajo, que bien organizado, bien administrados nuestros tiempos, bien aplicado el trabajo legislativo que realicemos en esta comisión [Diputación] Permanente, es la que podrá evaluar nuestro resultado a la hora de entregar... de entregar buenas cuentas, espero, al Pleno del Congreso, en el próximo período ordinario.

Extraordinariamente, el plan de trabajo contiene un asunto extra legislativo que tiene que ver con un trabajo conjunto con el Poder Ejecutivo y sus áreas de atención al deporte respectivas, para la construcción de un... de un campeonato estatal de fútbol, que pláticas ya van avanzadas y parecería que no directamente nuestra labor, pero también, la promoción deportiva es la labor de un diputado, no está exenta de ello.

Esto es lo que en términos generales contiene

el plan de trabajo. Contiene un calendario de seguimiento que podemos cumplir. Está sujeto, por supuesto, a sus observaciones y a su consideración, señor Diputados.

Si hubiera algún comentario o alguna duda en ese sentido.

Si no fuera así, algún comentario y quedara lo suficientemente clarificado con esos comentarios, estaría a su consideración y yo les pediría, en su caso, si es de aprobarse, para que nos sometiéramos a este plan de trabajo, la posibilidad de que lo aprobáramos y continuáramos con ese ejercicio.

Si es de aprobarse, señores Diputados, les solicito lo manifiesten levantando su mano.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Yo quisiera hacer un comentario, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** A reserva, porque lo estamos viendo apenas y que sin duda contempla, con lógica, asuntos que hay que tratar; pero que dejáramos abierta la posibilidad de revisarlo bien y hacer observaciones para enriquecerlo o que quedara pues asentado, pues, que pudiéramos estudiarlo, porque es muy prematuro verlo así tan rápido.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Sí, cómo no.

La explicación no contiene más que eso.

A su consideración. ¡Claro!, si ustedes creen que necesitan una semana para evaluarlo, adelante, no hay problema.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Yo diría que lo aprobáramos y si tuviéramos alguna observación, en la próxima Sesión le agregaríamos o le quitaríamos.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Me parece un buen planteamiento, porque se trata de enriquecerlo. Creo que pudiera ser la alternativa, que nos sometiéramos desde el primer día de ejercicio de

esta comisión [Diputación] a un plan que sufra el enriquecimiento que deba de tener y lo que deba de ser modificable y no atendible, también pueda ser sustituido, si le pareciera bien, Diputado.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Está bien.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Entonces, lo sometemos a su consideración.

Si es de aprobarse, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada.

- **Los CC. Diputados:** [Manifiestan su aprobación en forma unánime].

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Aprobado.

6.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Pasando al siguiente punto del Orden del Día, si alguno de los Diputados desea presentar alguna iniciativa de decreto o punto de acuerdo, favor de manifestarlo a efecto de que el Diputado Secretario levante la correspondiente lista.

[El Diputado Secretario le hace entrega de una tarjeta al Diputado Presidente].

Muchas gracias, señor Secretario.

Se ha anotado para presentación de iniciativas la Diputada Minerva Castillo, a quien le damos la bienvenida a esta primer Sesión de la comisión [Diputación] Permanente y tiene ella el uso de la palabra.

- **La C. Dip. Castillo Rodríguez.- P.R.I.:** Gracias, con su permiso, señor Presidente.

En mi carácter de Diputada de la Sexagésima Primera Legislatura, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional y con fundamento en lo que establecen los artículos 68, fracción I de la Constitución Política del Estado; 97 y 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, comparezco ante esta Honorable Representación Popular, con el propósito de someter a su consideración la siguiente iniciativa.

Voy a permitirme dar un resumen de lo que es la exposición de motivos y luego remitirme al decreto.

En el numeral 134 de nuestra Constitución Política del Estado, se señala que los municipios durante el mes de enero de cada ejercicio, remitirán al Congreso del Estado su cuenta pública anual, así como su situación patrimonial, acompañando los estados financieros de sus organismos descentralizados y demás entidades paramunicipales y se pone a la disposición de la Contaduría General la documentación comprobatoria correspondiente.

[Se incorpora a la Sesión el Diputado Jáuregui Moreno].

La facultad constitucional del Congreso del Estado, para que por conducto de su Contaduría General audite las cuentas políticas de los municipios, misma que se encuentra sujeta a los términos que señala el propio ordenamiento.

Es decir, la auditoría se realizará una vez que sea presentada la cuenta pública municipal, la cual habrá de hacerse llegar al Congreso dentro del mes siguiente al término del ejercicio fiscal sujeto a revisión y por tal motivo, las operaciones realizadas durante los tres o cuatro meses del ejercicio fiscal se revisarán casi un año después de haberse efectuado las operaciones, lo que indudablemente trae como consecuencia que al menos uno de los objetivos de la auditoría no se cumpla, como sería el de prevenir el inadecuado manejo de los recursos públicos.

Indudablemente que la facultad de fiscalización del Congreso del Estado tiene como finalidad el prevenir el inadecuado manejo de los recursos públicos, mientras que la segunda finalidad es represiva, es decir, sancionar a quien no cumpla con las disposiciones que regulan el manejo o aplicación de los recursos de los municipios.

[Se incorporan a la Sesión los Diputados González Espinoza, Guerrero Muñoz, Canales de la Vega y Morales Corral].

Los términos fijados en el precepto constitucional impiden la facultad de fiscalización que pueda tener

efectos preventivos al revisarse las operaciones hasta pasado un año a la verificación de las mismas, siendo por ello que estimo que el artículo 134 de nuestra Constitución debe de reformarse a fin de establecer que los municipios habrán de presentar estados financieros trimestrales dentro de los quince días siguientes del mes que corresponda, esto con el fin de que pueda llevarse a cabo la realización de auditorías o revisiones a las operaciones que hayan realizado los municipios y sus organismos descentralizados sin necesidad de esperar se cumplan los términos que señala actualmente el artículo 134 de la Constitución Política.

Esto, lógicamente, traería como consecuencia que la revisión de las cuentas públicas municipales se realizarán con mayor prontitud y oportunidad, permitiendo, de esta forma, una mayor eficacia en la función de fiscalización en el manejo de los recursos públicos.

Es por eso que me voy a permitir leer lo que sería el

DECRETO:

ARTÍCULO PRIMERO.- Se adiciona un párrafo al artículo 134 de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, para quedar en los siguientes términos:

Artículo 134.- Dentro del mes siguiente, al término de cada ejercicio fiscal, los ayuntamientos remitirán al Congreso su cuenta pública anual, así como estado patrimonial, poniendo a disposición del Congreso, a través de la Contaduría General, la documentación comprobatoria respectiva. La cuenta se acompañará de los estados financieros correspondientes a sus organismos descentralizados y demás entidades paramunicipales.

Los ayuntamientos remitirán dentro de los quince naturales del mes que corresponda, al Congreso del Estado, por conducto de su Contaduría General, los estados trimestrales de la administración central y de sus organismos descentralizados, pudiendo este órgano técnico revisar las operaciones que

comprendan dicho período.

ECONÓMICO.- Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la minuta de decreto a fin de que remitan a los 67 ayuntamientos, en su caso, para su aprobación.

Dado en el Salón de Sesiones del Palacio del Poder Legislativo, a los veintiún días del mes de diciembre del dos mil cinco.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Muchas gracias, Diputada.

- **La C. Dip. Castillo Rodríguez.- P.R.I.:** Es cuanto, señor Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Esta Presidencia recibe la iniciativa y le pide al señor Diputado Secretario, realice el trámite legislativo correspondiente en cuanto al turno a la Comisión respectiva.

Le damos la muy cordial bienvenida y con el afecto y la calidad que merecen a los señores Diputados César Jáuregui, Coordinador del Fracción Parlamentaria del P.A.N., al Diputado Salvador Gómez, al Diputado Juan José González, al Diputado José Luis Canales de la Vega, a la Diputada Yolanda Morales, muchas gracias por tener la amabilidad de acompañarnos en esta Sesión.

Igual que a los señores de los medios y a cada uno de los asistentes a esta primer reunión de la Permanente.

7.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Para desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a Asuntos Generales, si alguno de los Diputados tiene algún asunto general sírvase manifestarlo.

Señor, Diputado Secretario.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Con su permiso, Diputado Presidente.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Adelante.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Quisiera hacer una propuesta con respecto a la próxima reunión, Diputado Presidente, en el sentido de que por única vez se viera la posibilidad de cambiar la fecha de la reunión para... del miércoles al lunes, por los días que se atraviesan.

Esa sería mi propuesta, que se ponga a consideración si pudiera llevarse a cabo este cambio.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** ¿Este próximo lunes?

- **El C. Dip. Jáuregui Moreno.- P.A.N.:** Que vengan el miércoles.

- **El C. Dip. Cázares Quintana.- P.R.D.:** Este próximo lunes.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Este próximo lunes.

A consideración de los señores Diputados.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** ¿No hay un impedimento legal?

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Es un asunto interno, mientras se cumpla con el apartado legal que nos obliga a sesionar una vez por semana. Es un acuerdo que podemos lograr si ustedes... además, considerando las fechas, es de atenderse la petición.

Es a decisión de ustedes.

- **El C. Dip. Comadurán Amaya.- P.R.I.:** Creo que por primera vez tiene razón el Diputado Cázares.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** Damos por aprobado entonces.

Para el próximo lunes veintiséis, se hace de conformidad con el acuerdo tomado una modificación para el próximo día veintiséis, lunes, a las once de la mañana, por única vez, en razón de las fechas de fin de año, básicamente, sesionar de esta manera la próxima semana.

8.

- **El C. Dip. Presidente.- P.R.I.:** No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la Sesión y se cita para la próxima que tendrá verificativo el día lunes veintiséis de diciembre del dos mil cinco, a las once de la mañana.

[Se levanta la Sesión a las 11:28 Hrs.].

CONGRESO DEL ESTADO
MESA DIRECTIVA.
I DIPUTACION PERMANENTE.

Presidente:

Dip. César Cabello Ramírez.

Vicepresidente:

Dip. Joel Aranda Olivas.

Secretario:

Dip. Roberto Aurelio Cázares Quintana.

Oficial Mayor:

Lic. Oscar Leos Mayagoitia.

Titular de la Unidad Técnica y de Investigación Legislativa:

Lic. Lorena Serrano Rascón.

Jefe de la Oficina de Asuntos Legislativos:

Lic. Elizabeth Ramos Aburto.

Jefe de la División de Registro y Publicación del Debate:

Contador Priv. Josefina Paura Aldama

Congreso del Estado. Palacio Legislativo.

Tels. 412-32-00 Ext. 25142 y 25146.